

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 111

La Plata, 21 de diciembre del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E 24093 de diciembre 20 del 2023 y VITAL No. 2300002652914223001, la señora DENIS CERQUERA CAMACHO identificada con cédula de ciudadanía No. 26.529.142 expedida en Paicol, con dirección de notificación carrera 7 No. 4 – 42 del municipio de Paicol, celular 3502184777 y correo electrónico albagiraldo477@gmail.com, en calidad de propietaria, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano localizado en la nomenclatura carrera 7 No. 4 – 42 Lote Número 2, con matrícula inmobiliaria No. 204-46429 y código catastral sin información, ubicado en el casco urbano en jurisdicción del municipio de Paicol en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PÉREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente y fijar el día 27 de diciembre del 2023 para la práctica de la diligencia.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora DENIS CERQUERA CAMACHO identificada con cédula de ciudadanía No. 26.529.142 expedida en Paicol, con dirección de notificación carrera 7 No. 4 – 42 del municipio de Paicol, celular 3502184777 y correo electrónico albagiraldo477@gmail.com, en calidad de propietaria.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez Prieto – Contratista de apoyo PAF 
Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario
Expediente: PAF-00718-23